



## 1. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-

### APRENDIZAJE:

#### A) JUSTIFICACIÓN

La opción de nuestro centro por una educación inclusiva e integradora y nuestra concepción del aprendizaje, basada en la teoría constructivista, supone la necesidad de tomar una serie de decisiones didácticas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la totalidad del alumnado que presenta diferencias en cuanto a: distinto nivel de competencia curricular, historia escolar previa, estilo de aprendizaje, intereses, capacidades, motivaciones, actitudes, etc.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la participación del D.O. se mueve en el campo del asesoramiento y establecimiento de **medidas y programas de atención a la diversidad**. En este sentido, merece mención la elaboración del **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)** del centro, en el que participa el D.O. siguiendo las Instrucciones de 19/Julio/2005.

#### A) OBJETIVOS

- ✓ Colaborar con el profesorado en el desarrollo y puesta en práctica del Plan de Atención a la Diversidad de acuerdo con el mapa de necesidades educativas del alumnado del Centro.
- ✓ Asesorar y colaborar con el Profesorado en la prevención, detección e intervención sobre problemas de aprendizaje del alumnado.
- ✓ Impulsar y apoyar al profesorado, de manera decisiva, en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares de manera que sea patente la prioridad del tema de la Atención a la Diversidad en nuestro centro.



- ✓ Conseguir una coordinación efectiva con los tutores, los departamentos, la CCP, y las familias para buscar la mejor situación educativa y la óptima utilización de los recursos personales y materiales en el tratamiento de la diversidad del alumnado.
- ✓ Formular propuestas a la CCP sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto Educativo que puedan facilitar la adopción de criterios comunes sobre los distintos elementos de éste y de las programaciones de aula.
- ✓ Formular propuestas a la CCP, sobre la programación de medidas generales, ordinarias y extraordinarias dirigidas a los alumnos que las precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales.
- ✓ Asesorar en el desarrollo de actividades de recuperación y refuerzo dirigidas al ACNEAE. Apoyos en horario de “desdoble”. Atención individualizada al alumnado con problemas de aprendizaje. Colaboración con el profesorado en la toma de decisiones metodológicas.
- ✓ Estudio de propuestas de incorporación al Programa de atención a alumnos de necesidades, con la consiguiente Evaluación psicopedagógica.
- ✓ Participar en las Reuniones de los Equipos Docentes de los grupos.

## **B) ACTUACIONES**

### **1. Medidas Preventivas y Ordinarias**

- Conocimiento, lo más precozmente posible, de las dificultades, carencias o necesidades de los alumnos a través del contacto con los Centros de Primaria, la recogida de informes de evaluación final y de las evaluaciones iniciales y la recogida de datos personales, familiares y académicos más relevantes a fin de proporcionarles una respuesta educativa ajustada y eficaz lo más pronto posible.



- Reclamar a la Administración los recursos personales necesarios para atender esas necesidades.
- Colaboración con la Jefatura de Estudios en la mejor distribución de los alumnos, por grupos, en 1º, 2º y 3º de ESO, de manera que se facilite su mejor integración y una atención más individualizada.
- Organizar, junto con Jefatura de Estudios y el profesorado de los distintos Programas, el apoyo o refuerzo de alumnos con distintas necesidades educativas.
- Realización de una propuesta de planificación coordinada sobre distintos procedimientos y estrategias comunes a las distintas áreas a través de todos los niveles educativos de nuestro centro y colaborar en su puesta en práctica.
- Apoyar las medidas de los Departamentos en el tema de la recuperación de las asignaturas pendientes, facilitando la máxima información a las familias.

## **2. Adaptaciones Curriculares**

- Detección, junto con los equipos docentes y después de la evaluación inicial, de aquellos alumnos o grupos de alumnos que necesiten ajustes y modificaciones en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares que realicen los departamentos, equipos docentes y profesores individualmente.
- Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas tomadas.
- Realizar, junto con el tutor y la junta de profesores, la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos para los que los apoyos o refuerzos pedagógicos ordinarios no sean suficientes, como paso previo a la adopción de medidas educativas extraordinarias y con el fin de garantizar la adecuación de dichas medidas a sus necesidades.



### **3. Compensación Educativa**

- Detección, de acuerdo con los informes de los centros de procedencia y junto con los equipos docentes, del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Colaboración con los profesores del Programa en la organización de grupos de apoyo o específicos en función de las necesidades detectadas y el seguimiento de su proceso de aprendizaje.
- Puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de la modalidad del Plan de Compensación Educativa diseñado para este curso, así como de la atención a los alumnos con desconocimiento del castellano proponiendo aquellas medidas más adecuadas en cada caso.
- Establecimiento de una relación fluida con las familias de estos alumnos para lograr, en la medida de lo posible, su implicación.
- Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas tomadas.
- Coordinación con el profesorado de Compensatoria para preparar materiales, intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.
- Colaboración y apoyo al desarrollo del Proyecto del Grupo Específico Singular, facilitar la coordinación de los distintos profesionales que intervienen y participar en la docencia directa de los ámbitos de formación básica.

### **4. Necesidades Educativas Especiales**

- Conocimiento de las necesidades de los alumnos diagnosticados por el Equipo de Orientación Psicopedagógica a través de los informes psicopedagógicos y de los de competencia curricular.



- Colaboración con las profesoras de Pedagogía Terapéutica y con la profesora de Audición y Lenguaje en la elaboración de programas de apoyo educativo y adaptaciones curriculares necesarias para la atención individualizada de estos alumnos.
- Establecimiento de una relación fluida con las familias de estos alumnos para lograr su implicación.
- Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas educativas tomadas con cada uno de los alumnos atendidos por el Programa.
- Coordinación, si fuera posible, con el profesorado que atiende ACNEES de otros centros para preparar materiales, intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.

### **5. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.**

Durante el curso pasado se llevó a cabo la selección del alumnado para la continuación de la organización de un grupo del Programa de PMAR en 2º de ESO y otro de 3º de ESO. Previo informe de la junta de profesores, reuniones con las familias y autorización expresa de éstas y del alumnado e Informe del Departamento, se han incorporado un total de 13 alumnos en primero y 14 en segundo al PMAR. Se hará un seguimiento detallado de su funcionamiento a lo largo del curso, de manera que adaptemos al ritmo y necesidades de los alumnos, tanto la programación inicial prevista, como la organización y desarrollo del currículo propuesto. Concretamente se realizarán las siguientes actuaciones para todos los grupos constituidos:

- Reunión inicial con las familias y de seguimiento a mediados del curso, de manera específica, así como el establecimiento de una relación fluida con éstas para lograr su implicación.



- Seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y sus asignaturas pendientes.
- Coordinación con los profesores que imparten las otras áreas (no ámbitos) a estos alumnos para realizar las oportunas adaptaciones curriculares y ajustar un proceso evaluador adecuado para estos alumnos.
- Coordinación, si fuera posible, con el profesorado de ámbito de otros centros que imparten el Programa del Aprendizaje y Mejora del Rendimiento para preparar materiales, intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.

## **C) TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo del curso.

## **D) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Se realizará a lo largo de todo el curso y de forma conjunta con los departamentos didácticos, equipos docentes y tutores. La evaluación de cada uno de estos programas de atención a la diversidad quedará plasmada en las modificaciones y decisiones que se propongan para este mismo curso y las que se planteen para el curso próximo.